

# COMUNICADO N° 06 -2018-ESC-EPER-AAD

Se comunica al personal DOCENTE NOMBRADO inscrito para el CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA que, se ampliará el plazo para la actualización de los Legajos Personales hasta el 22 de junio del 2018, recordándoles que deberán hacerlo priorizando los documentos que se requieran para dicho concurso, presentando copia de los documentos debidamente fedateados y escaneados en un CD, por Mesa de Partes de la UGEL Tacna.

## MATRIZ DE VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL (R.M. N° 062-2018-MINEDU)

### **1. FORMACIÓN PROFESIONAL:**

- 1.1. ESTUDIOS DE POSTGRADO; **A.** Grado de Doctor; **B.** Estudios concluidos de doctorado; **C.** Grado de Magister; **D.** Estudios concluidos de maestría; **E.** Diplomados de Posgrado.
- 1.2. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD U OTRO TÍTULO PROFESIONAL PEDAGÓGICO.
- 1.3. ESPECIALIZACIÓN.
- 1.4. CAPACITACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
- 1.5. ACTUALIZACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

### **2. MÉRITOS:**

- 2.1. PALMAS MAGISTERIALES.
- 2.2. RECONOCIMIENTO POR LOGRO O CONTRIBUCIÓN EN LA GESTIÓN Y/O PRACTICA PEDAGÓGICA Y/O POR HABER GANADO EL CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS DOCENTE DEL MINEDU, RECONOCIDO POR RESOLUCIÓN.
- 2.3. LIBRO EN AUTORÍA O COAUTORÍA.

### **3. EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- 3.1. EXPERIENCIA COMO PROFESOR DE AULA EN IE PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA O COMO PROFESOR COORDINADOR POR ACTO RESOLUTIVO.
- 3.2. EXPERIENCIA EN EL CARGO DE DIRECTOR O SUBDIRECTOR EN IE PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA, RECONOCIDO POR ACTO RESOLUTIVO.
- 3.3. DIRECTOR O JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN DRE O UGEL CON PERMANENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN EL CARGO, RECONOCIDO POR ACTO RESOLUTIVO.
- 3.4. ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, CON PERMANENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN EL CARGO, RECONOCIDO POR ACTO RESOLUTIVO.

Tacna, 08 de junio del 2018.